

EDBRIDYC

seño & Construcción

CIA. LTDA.



0016168

Riobamba, 6 de agosto del 2013.

Señor Guillermo Ocaña Noriega

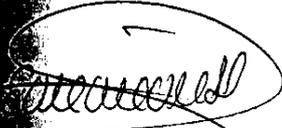
Presente

En nuestra consideración.

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a usted, que ha sido elegido en la Asamblea General de Socios, celebrada en fecha 1 de agosto del 2013, para que se desempeñe en el cargo de Presidente de la Compañía EDBRIDYC CONSTRUCTORA CIA. LTDA., por un periodo de TRES años, según reza en la escritura en el Art. 20 de la misma.

La compañía se constituyó mediante escritura celebrada el 9 de febrero del 2007, ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela, aprobada mediante Resolución de Superintendencia de Compañías de Ambato No. 07.A.DIC.060, de fecha 16 febrero de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Riobamba el 27 de febrero de 2007, con Partida No. 5 anotado bajo el No. 1655 del Repertorio.

Atentamente.


Mauricio OCAÑA COELLO
C.I. 060340718 0

Riobamba, 1 de agosto de 2013

Nacional: Ecuatoriana

Dirección: parroquia Lican Barrio Plaza Central

Teléfono: 2 303353- 0999389263

EDBRIDYC
CIA. LTDA.

Receptación

Acepto y agradezco el nombramiento de Presidente de la Compañía EDBRIDYC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.


Guillermo OCAÑA NORIEGA
C.I. 060163588 1

Riobamba, 1 de agosto de 2013

Nacional: Ecuatoriana

Dirección: parroquia Lican Barrio Plaza Central

Teléfono: 2 303748- 0998914970



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.1319.*
anotado bajo el No. 10998 del Repertorio.
.- Riobamba, a 12 de Agosto del 2013.



Cristina Mera
LA REGISTRADORA
Dra. María Cristina Mera



APROBADO POR:

Isidro Rodríguez

INSCRITO POR:

Isidro Rodríguez

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RIOBAMBA

Certifico que el NOMBRAMIENTO que antecede se encuentra inscrito con fecha 12 de Agosto del 2013, en el REGISTRO MERCANTIL con la Partida No. 1319, a fojas No. 648, anotado bajo el No. 10998 del Repertorio, para un periodo de TRES AÑOS.- Riobamba, a 04 de Octubre del 2013.-



Isidro Rodríguez
LA REGISTRADORA